



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-20-30-10-2024-CH DEL 30 DE
OCTUBRE DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 30 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro; siendo las **14H00 pm**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sr. Martin Lucas Cruz, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Ing. Rosalía Víctor Vera, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Lectura de oficios enviados octubre 2024
5. Varios.
6. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado



el quórum para su aprobación y, el Sr. Presidente solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza está de acuerdo, Sr. Martín Lucas Cruz está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr. Presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 15 octubre del 2024. siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°SO-19-15-10-2024-CH, la secretaria tesorera Ing. CPA. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza está de acuerdo, Sr. Martín Lucas está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila está de acuerdo y el Sr. Presidente también manifiesta está de acuerdo con el acta N°SO-19-15-10-2024-CH, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. La secretaria tesorera da lectura a todos los oficios enviados en el mes de octubre 2024, dando explicación de cada documento, no habiendo preguntas ni consultas de los mismos.
5. En el punto de varios el Sr. Presidente Edgar Idrovo menciona que el PDYOT lo tiene en su poder hace como tres semanas y lo presenta a los vocales para que revisen y lean la información registrada en el PDYOT y constaten la



veracidad del mismo, para que el vocal Sr Javier Espinoza adicionalmente verifique que no es copia y pega de otros PDYOT como lo mencionó en una sesión anterior. Los vocales comienzan a revisar y leer, pero acotan que se necesita tiempo para poder leer toda la información presentada impresa y que sería bueno tenerlo en digital y ser enviado a cada uno para poder leerlo detenidamente y con más tiempo. El Presidente indica que si está en digital.

La Secretaria Tesorera presenta el formato de encuesta que se iba a presentar a la ciudadanía para conocer sobre el destino de los CDI Mis Pequeños Peluches y Mis Pequeños Angelitos, en la asamblea para la aprobación del anteproyecto del PDYOT, donde las personas debían poner sus nombres, *cédula, decisión con su justificación y firma al final de la encuesta.*

La vicepresidenta Ing. Rosalía Víctor informa que EMOVIM tiene un nuevo gerente y que se debe enviar nuevamente sobre la solicitud del proyecto de rompe velocidades e insistir para su continuidad y no desaparezca el proyecto. El Sr Presidente indica que el gerente ingresó recién esta semana aproximadamente y solicitar una reunión para preguntar si se debe enviar nuevamente la solicitud o los estudios siguen avanzando con normalidad. La fábrica de los Siwenza pidió una autorización a EMOVIM y al GAD Parroquial Chobo, para poder poner unos rompe velocidades temporales para evitar accidentes que se generan al salir de la fábrica.

El vocal Sr. Martín indica que se debe acudir de manera inmediata y seguir insistiendo para que tomen en cuenta la solicitud y no dejen anulado el proyecto. Porque después vayan a usar como excusa el tiempo y decidan dejar sin consideración al proyecto. El Sr. Javier Espinoza indica que se debe presentar todos los documentos enviados e indicarle lo que se ha estado realizando para que tenga conocimiento.

Ing. Rosalía Víctor pregunta si existe alguna novedad sobre el pozo por parte de EPAMIL, el Sr. Presidente indica que ya están haciendo el estudio. Y se lo presentará como gestión para el 2025 por el tiempo que toma hacer el estudio, el Sr. Martín Lucas pregunta sobre la cubierta de la cancha de la cabecera parroquial si sale para este año o para el próximo, el Sr. Presidente responde que si tiene el estudio pero el Municipio indicó que se debe hacer algunas correcciones, y se los envió nuevamente a CONAGOPARE para que



realicen las correcciones indicadas, el Sr Presidente pidió al CONAGOPARE que le entreguen los archivos digitales para que el Municipio haga las correcciones respectivas y se pueda hacer este año, pero el CONAGOPARE no aceptó su requerimiento por temas de formato de archivos.

La Ing. Rosalía Victor menciona que consultó sobre la posibilidad de que el Municipio acoja los dos CDI pero que Mariuxi funcionaria del Municipio indicó que arriendo no pueden cancelar y que si hay una casa comunal o un espacio donde puedan adecuar ahí se podría analizar para poder aceptarlos, pero para alquilar el Municipio no tiene.

6. Como quinto punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 14:35 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-20-30-10-2024-CH.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-20-30-10-2024-CH, con fecha 30 de octubre del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO